

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

Marko Cortés: Respetamos la decisión de la SCJN sobre la Ley 3de3 pero no la compartimos

Joaquín López-Dóriga. Alejandra Barrales ofreció a AMLO ir aliados en 2018

Tenemos todos los elementos para la anulación, será la impugnación más sustentada del país: Anaya

Ricardo Monreal. Inequidad y desigualdad en la elección del Edomex

Xóchitl Gálvez. Desigualdad y pobreza en México

Maduro pide mediación del Papa Francisco para resolver crisis de Venezuela

**14 de junio de 2017**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/06/2017**

**HORA: 07: 34 AM**

**NOTICIERO: Imagen Informativa**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 90.5 FM**

**GRUPO: Imagen**

**Marko Cortés: Respetamos la decisión de la SCJN sobre la Ley 3de3 pero no la compartimos**

**Pascal Beltrán del Río (PBR), conductor:** Como le comenté desde el principio del programa, la Suprema Corte de Justicia de la Nación validó una serie de artículos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y avaló por mayoría de votos en las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos, contenidos en la llamada "Ley 3 de 3", se mantengan en reserva para proteger los datos personales y de vida privada.

El 16 de agosto del año pasado 200 diputados del PAN, PRD y Movimiento Ciudadanos promovieron una acción en inconstitucionalidad contra el artículo 29 de esa ley, la Ley General de Responsabilidades Administrativas por considerar que atentaba contra el derecho a la información.

Y tengo en la línea a uno de ellos, **Marko Cortés**, el coordinador de los diputados del Partido Acción Nacional.

Hola, **Marko,** ¿cómo estás?

**Marko Cortés (MC), coordinador de los diputados del Partido Acción Nacional:** Muy buenos días, **Pascal,** qué gusto saludarte. Pues efectivamente, **Pascal,** nosotros creemos en la apertura total de la información de los servidores públicos y de los candidatos y por ello es que nosotros interpusimos esta acción de inconstitucionalidad.

Respetamos la decisión de Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero no la compartimos.

Nosotros creemos que no debe de ser un comité el que decida sobre qué datos, sí, bajo qué formatos deben tener publicidad, sino que deberían de ser todos los datos debido a que se trata de servidores públicos y debido a que debemos combatir frontalmente la corrupción en nuestro país.

**PBR:** O sea, ¿a ti no te convence esto de que por encima del interés público, del derecho a la información está la seguridad de los funcionarios públicos?

MC: Se deben de tomar todas las medidas pertinentes respecto de la seguridad, ésa es una obligación del Estado mexicano, pero, por otro lado, se debe transparentar el patrimonio, los intereses de los servidores públicos.

**PBR:** Bueno, estamos acercándonos, **Marko Cortés**, al final de este gobierno, estamos en el último cuarto, faltan menos de 18 meses para que termine.

Por la posición que tiene el PAN en este tema en caso de que el PAN ganara la Presidencia, ¿podríamos considerar que todos los funcionarios públicos sí revelarían sus declaraciones 3 de 3?

**MC:** Yo te daría por un hecho que el PAN impulsaría esta reforma para de que esta manera se pudiera tener un 3 de 3 absolutamente claro y transparente.

**PBR**: Pues muy bien. **Marko Cortés**, te agradezco mucho estos minutos para el programa.

**MC:** Al contrario, Pascal, qué gusto saludarte a ti y a todos los amigos que nos escuchan. Que pasen un buen día.

**PBR:** Gracias, gracias**, Marko Cortés**.

Ahí tiene usted la reacción de una de los legisladores que promovieron esta acción de institucionalidad.

No fue convencida, no se convenció la Suprema Corte de esto. Aunque hay que decir que fue una votación dividida, no votaron de forma unánime, pero pues se queda la Ley de 3 de 3 como está, será el Comité Ciudadano del Sistema Nacional Anticorrupción el que determine el formato público de las declaraciones **Duración: 03’ 22” bmj/m**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/06/17**

**HORA: 06:29**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Joaquín López-Dóriga. Alejandra Barrales ofreció a AMLO ir aliados en 2018**

**Joaquín López-Dóriga, colaborador**: Tras el proceso del Estado de México la presidenta saliente del PRD, **Alejandra Barrales**, ofreció a **López Obrador** ir aliados en 2018, a lo que **López Obrador** le respondió el domingo ante el pleno del Congreso Nacional de Morena: “Quienes se asocian con la mafia del poder –dijo refiriéndose al PRD– no son más que mercenarios, politiqueros y oportunistas; no podemos marchar junto con esos”.

Dijo que el PRD está formado por dirigentes y gobiernos corruptos que compran votos, reparten migajas y trafican con la pobreza de la gente.

Con esto por ahora **López Obrador** cerró pues, una puerta a las alianzas de Morena con el PRD, ese portazo a las alianzas lo dio el presidente de Morena, al tiempo que operadores del PRD y del PAN hablan ya de formar una alianza opositora al PRI y al mismo **López Obrador** para 2018.

El punto de desacuerdo que ambos han puesto, pero es central, es el del candidato, pues el PAN quiere a uno azul para la presidencia, a lo que el PRD cedería, siempre y cuando la Ciudad de México fuese amarillo y un recordatorio, en las elecciones presidenciales del año que viene, son dentro de 355 días, el próximo 3 de junio. **Duración 1´18´´,** **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/06/17**

**HORA: 07:08**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**0**

**CDMX pedirá aclaración a juez respecto a resolución sobre la Línea 7 del Metrobús: Granados**

En entrevista con ENFOQUE NOTICIAS, **Manuel Granados**, consejero jurídico de la Ciudad de México, dijo que se están preparando los proyectos que se interpondrán como recurso de revisión en cuanto a la suspensión de la obra de la Línea 7 del Metrobús.

Explicó que en este momento, para no incurrir en desacato, se pedirá que se aclaré lo que el juzgador ha emitido.

Añadió que toda la argumentación jurídica es muy clara, porque el juez se basó en la protección del Bosque de Chapultepec, así como en los objetos históricos y artísticos sobre Paseo de la Reforma, algo que nunca estuvo contemplado el proyecto.

Reiteró que no se talarán árboles sobre dicha avenida, pues ya hay un auto de doble piso que circula a diario por ahí sin afectaciones, pues una cosa es podar y otra es talar. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/06/2017**

**HORA: 07:31 PM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Enfoque**

**Tenemos todos los elementos para la anulación, será la impugnación más sustentada del país: Anaya**

El candidato del PAN al gobierno de Coahuila, **Guillermo Anaya**, señaló que la toma esta tarde de las oficinas del Instituto Electoral del estado será simbólica.

Sostuvo que hay una gran indignación en Coahuila, por lo que han convocado a marchas en Torreón, Ciudad Acuña, Saltillo, "lo que nosotros estamos platicando con la ciudadanía, dando a conocer los pasos que vamos a seguir después de la impugnación para que se resuelva".

En entrevista con **Ciro Gómez Leyva**, aseguró que tienen plena confianza y están convencidos que tienen todos los elementos jurídicos para la anulación, "va a ser la impugnación más sustentada, con más pruebas en la historia de nuestro país, yo creo que un alto porcentaje tenemos para que se anule esta elección".

**Anaya** adelantó que "vamos a presentar hoy en la tarde el recurso de impugnación para anular las elecciones ante el Instituto Estatal Electoral para que el Tribunal Electoral de Coahuila, en primera instancia resuelva la impugnación".

Destacó que la elección estuvo llena de irregularidades, "los topes de campaña, las inconsistencias del llenado de las actas, no coincide el conteo rápido con el PREP, la apertura de las casillas tardías, el paquete electoral violentado, las bodegas u oficinas donde se resguardaban los paquetes también violentado, todo eso lo tenemos plenamente documentado".

**Anaya** añadió que la última palabra la tendrá el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y "yo respetaré la decisión". **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/06/2017**

**HORA: 06:40**

**NOTICIERO: Fórmula Detrás de la Noticia**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Ricardo Rocha: PRD ganar perdiendo**

**Ricardo Rocha, conductor:** PRD ganar perdiendo.

Como dice la canción: “…y por esas cosas raras de la vida”. Ahora resulta que el PRD puede ser el gran ganador del 4 de junio. Aunque no lo parezca. Y aunque no lo merezca.

Desde luego que, si nos vamos a la aritmética, las victorias en alianza con el PAN en Nayarit y un centenar de municipios medianos y pequeños en Veracruz –también coaligado con los blanquiazules– parecen poco para los perredistas y su historial. No pintaron en Coahuila y en la disputa por la llamada Joya de la Corona en el Estado de México quedaron en tercer lugar.

Pero en una segunda mirada es precisamente ese resultado el que representa una auténtica resurrección para el Partido de la Revolución Democrática. Porque, aunque nada está escrito, si extrapolamos los más de 17 puntos a la elección presidencial de 2018, el PRD se convertirá en el fiel de la balanza para los dos o tres más fuertes que disputarán con uñas y dientes las llaves del reino de Los Pinos. Más aún, si descartamos –con la lógica más elemental– una alianza con el PRI, el PRD se convertirá en “la manzana de la victoria” tanto para el PAN como para Morena. Lo cual es un patrimonio gigantesco y un poder de negociación de igual magnitud.

En el primer caso, aunque las alianzas PAN-PRD no son nuevas, se ha tratado más de matrimonios por conveniencia entre las cúpulas que, aun dando resultado, luego se diluyen en los ejercicios de gobiernos estatales o municipales. Pero está claro que la Presidencia de la República no es un estado más: será la madre de todas las batallas, porque estarán en juego la definición y el rumbo del país. En ese sentido, la del PAN con el PRD parecerá una alianza antinatural. A la que habría que añadir la muy probable imposición de un candidato de filiación panista que tal vez no garantice el voto de las bases perredistas.

Por ello, la lógica más elemental apuntaría a una gran coalición de izquierdas encabezada necesariamente por Morena, dado su nuevo peso específico como tercera fuerza en todo el país sólo después del PRI y el PAN. En este hipotético grupo de partidos el PRD jugaría también un papel secundario, pero en un terreno mucho más afín, al menos ideológicamente.

Sin embargo, esta posibilidad por ahora parece todavía más remota incluso que la sociedad electoral con el PAN. Y es que a pesar de la supuesta cercanía PRD-Morena en principios doctrinarios, la distancia que han establecido los agravios entre unos y otros parece insalvable.

Paradójicamente, el fracaso del intento aliancista entre morenos y perredistas en el Estado de México ha sido el detonador de la ruptura entre estas dos fuerzas políticas, que sumadas hubieran tenido una victoria contundente y hasta avasallante. Pero que al repelerse favorecieron al supuesto enemigo común que es el PRI.

Por ello, los oxigenados priistas aún albergan esperanzas de retener la Presidencia en el 18. Porque los dirigentes del PRD y Morena muy probablemente seguirán imponiendo los jugos gástricos a las neuronas. Y porque la única posibilidad de una alianza total de las izquierdas pasa por un gran acuerdo político entre Andrés Manuel López Obrador y Miguel Ángel Mancera. Cualquier otra vía será una pérdida de tiempo. Se ve difícil. Pero no imposible. **Duración 4’25’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/06/2017**

**HORA: 06:31**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Ricardo Monreal. Inequidad y desigualdad en la elección del Edomex**

**Oscar Mario Beteta, conductor: Ricardo Monreal** y su análisis en este espacio.

**Ricardo Monreal, colaborador:** Buenos días **Oscar Mario** a ti y a tu auditorio. Es una pregunta derivada del resultado en el Estado de México donde el PRI con trampas pretende retener la gubernatura gracias a sus aliados.

Creo con toda seriedad, con toda responsabilidad que la inequidad y la desigualdad en la elección no fueron suficientes para como ellos pretendían liquidar o enterrar a Morena. Al contrario Morena se reveló como una fuerza emergente impresionante y como la fuerza más importante del México contemporáneo en todo el país.

Ahora bien el contundente rechazo del pasado fin de semana hiciera el Presidente y dirigente nacional de Morena para sólo en alianza con el PT rédito la pregunta post electoral y la enfocó el tema: ¿podría Morena y AMLO ganar la presidencia de la República sin una alianza de izquierda en la que escribiera PRD y Movimiento Ciudadano?

Al rechazar una alianza amplia de izquierda **López Obrador** confirmó lo que siempre ha dicho que su objetivo no es ganar inmoralmente la presidencia a cualquier costo o al costo de lo que sea.

Se trata de ganar con honestidad mas no con pragmatismo.

Las alianzas son directamente el camino más corto para ganar una elección, pero no siempre son el camino más sólido para gobernar una vez que se tiene cargo.

Por eso que otra vez es **Andrés Manuel** tiene razón, antes de la elección del Estado de México no señaló una y otra vez.

Mi cuenta en Twitter es @Ricardomonreal.

Buenos días a todo tu auditorio. **Duración 2’14’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/06/2017**

**HORA: 07:26 AM**

**NOTICIERO: Excélsior Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Excélsior**

**Publican lista de aspirantes a magistrado de la Sala Especializada del TEPJF**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) publicó la lista de aspirantes para integrar la terna que propondrá a la Cámara de Senadores para la designación de un magistrado de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En el documento publicado este miércoles en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se indica que la lista se aprobó en la sesión celebrada el pasado lunes 12 de junio.

Afirmó que los aspirantes cumplen con los requisitos para integrar la terna que será propuesta a la Cámara de Senadores y que quien salga elegido ocupará el cargo del 11 de septiembre de 2017 al 10 de septiembre de 2026. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/06/2017**

**HORA: 08: 00 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Xóchitl Gálvez. Desigualdad y pobreza en México**

**Oscar Mario Beteta, conductor:** Vamos a escuchar el comentario que hace en este espacio **Xóchitl Gálvez**.

**Xóchitl Gálvez, colaborador y jefa delegacional de Miguel Hidalgo:** Buenos días **Oscar Mario**, buenos días auditorio.

La desigualdad y pobreza que padece nuestro país, ocasiona que dos millones y medio de menores, se olviden de los juegos y los estudios para salir a trabajar. De esta cifra, tres de cada diez niñas y niños, entre siete y diecisiete años de edad, perciben hasta un salario mínimo como paga y cuatro de cada diez no recibe ningún tipo de ingreso. En la mayoría de las comunidades indígenas, como en Tepatepec, Hidalgo, donde yo crecí, la imagen de niños trabajando en el campo es tan común, que nadie se da cuenta que está prohibido

Cualquiera podría pensar que en zonas urbanas, la situación es totalmente diferente, pero no es así. Tan solo en la Ciudad de México, cerca de setenta mil menores, son explotados laboralmente, en lugares como la Central de Abasto, el Metro, paraderos de transporte público, en calles y avenidas, donde además corren el riesgo de ser arrollados. Tenemos que crear conciencia de que poner a trabajar a los niños, constituye un delito y los responsables pueden ser castigados hasta con seis años de cárcel.

En la delegación Miguel Hidalgo, entendemos las necesidades económicas de muchos padres de familia, sin embargo, no se debe tolerar que niñas y niños sean explotados laborablemente. Los menores no deben ser obligados a trabajar, necesitamos que asistan a la escuela para que tengan más oportunidades de desarrollo. A los padres de familia que laboran en la vía pública y requieran apoyo, en la Miguel Hidalgo hay 19 centros de desarrollo infantil que están abiertos, no sólo a la población residente de la demarcación.

A los \*Cendis, pueden asistir los menores de seis años, de 8:30 a 14:30 horas, para evitar que estén expuestos a condiciones de riesgo. En el caso de educación primaria, en la delegación hay 21 escuelas de jornada ampliada y 19 más de tiempo completo. Mantener a los niños en la calle, sólo contribuye a replicar el círculo de la pobreza, no permitamos que siga ocurriendo, dejemos de hacernos. No es normal que los niños se acerquen a ofrecer productos o servicios en la calle, eso señores, se llama explotación laboral, pues las ganancias de estas ventas se van directo a los bolsillos de los adultos, que pueden ser desde tíos, abuelos, hermanos mayores, inclusive los propios padres.

Le recuerdo mi cuenta de Twitter y Periscope @XochitlGalvez, nos escuchamos la próxima semana. **Duración: 02’14” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/06/2017**

**HORA:**

**NOTICIERO: El Sol de México**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: OEM**

**0**

**Fallece Antonio Chedraui, arzobispo de la Iglesia Católica Ortodoxa de México**

Esta mañana medios locales reportaron la muerte de **Antonio Chedraui Tannous**, Arzobispo de la Iglesia Católica Ortodoxa de México.

El Arzobispo falleció esta madrugada a la edad de 85 años, en su domicilio en la Ciudad de México.

**Antonio Chedraui Tannous** nació en Trípoli, Líbano el 17 de enero de 1932, y fue un clérigo de la Iglesia Ortodoxa de Antioquía, desde su nombramiento como obispo en 1966.

Se desempeñó como jerarca de dicha iglesia para México, Venezuela, Centroamérica y el Caribe en calidad de vicario, obispo y arzobispo, según ha cambiado el estatus diocesano de la región. Recientemente ejercía el cargo de Arzobispo Metropolitano. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA: Información General**

**FECHA: 14/06/17**

**HORA: 06:36**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**0**

**Maduro pide mediación del Papa Francisco para resolver crisis de Venezuela**

Caracas.-El presidente venezolano **Nicolás Maduro** solicitó formalmente al **Papa Francisco** su mediación para resolver la crisis en Venezuela, tras destacar que su intervención puede abrir una nueva etapa de diálogo nacional.

El ministro de Comunicación de Venezuela, **Ernesto Villegas,** entregó al Nuncio Apostólico, **Aldo Giordani,** una carta escrita por Maduro en la que solicita al pontífice su intermediación ante la oposición para que cese la violencia en Venezuela.

"Esta misiva tiene como motivo ponernos de acuerdo para mantenerlos (a la oposición) al margen de los hechos que se han suscitado en el país", dijo **Villegas**.

En la misiva, fechada el 12 de junio y publicada por la agencia estatal venezolana de noticias, AVN, el mandatario agradece al Sumo Pontífice "todo lo que ha hecho y hace por la paz, el diálogo y la convivencia pacífica en Venezuela aquí y ahora".

**Maduro** afirma que "interpreta el sentir de la inmensa mayoría" de sus compatriotas "que rechazan abiertamente a quienes están jugando la carta de la violencia, de la guerra civil".

"Se trata de una minoría cada vez más reducida y, por eso mismo, cada vez más enloquecida: una minoría que sigue actuando en función de incendiar a Venezuela para alcanzar sus inconfesados y tenebrosos fines políticos", indica.

Asimismo, recalca que "ya son más de 70 días en los que Venezuela ha tenido que padecer la violencia generalizada de una derecha del todo histérica, del todo prepolítica, del todo apátrida".

"A pesar de que las grandes mayorías siguen en sus labores de cada día y desoyen a quienes no creen ni en el diálogo ni en la convivencia, esta violencia focalizada y de una enorme ferocidad, distorsiona totalmente la vida en paz del país", lamenta.

**Maduro** afirma que "reconoce y respeta la validez de la protesta política cuando se le da el cauce de paz", recalcando que "es inadmisible la puesta en marcha de una lógica de guerra que ya ha causado demasiadas muertes, demasiada destrucción, obstruyendo así todos los efectos sensibles y los efectos bien dirigidos para alcanzar un genuino diálogo nacional". **ys/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Sólo 125 de 499 diputados en funciones han presentado su '3 de 3'
* Jesús Valencia: Iniciativa de ley para combatir el abuso infantil
* Pablo Escudero. La SCJN valida una serie de artículos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
* PRI, PVEM, PT y Morena en el Senado, critican al PAN por insistir en la segunda vuelta
* Pospone Senado legislar en materia de segunda vuelta electoral
* Clase política lamenta el fallecimiento de Antonio Chedraoui Tannous
* Fepade: 40% de los delitos por comicios fueron en Edomex

**Miércoles 14 de junio 2017**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/06/17**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Sólo 125 de 499 diputados en funciones han presentado su '3 de 3'**

En la Cámara de Diputados, únicamente 125 de los 499 congresistas en funciones, han presentado su “3 de 3”, es decir, sus declaraciones patrimoniales, fiscales y de intereses.

De acuerdo a la página de Internet denominada “tresdetres.mx”, perteneciente al Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO, entre los coordinadores parlamentarios que cumplieron con esa obligación están el líder de la bancada del Movimiento Ciudadano (MC), **Clemente Castañeda**; del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Francisco Martínez;** y del Partido Acción Nacional (PAN), **Marko Cortés.**

La actual presidenta de la presidenta de la Mesa Directiva, la panista **Guadalupe Murguía** también hizo públicas sus tres declaraciones; caso contrario de su compañero de bancada, ex presidente de San Lázaro y actual vicepresidente, **Javier Bolaños.**

Los líderes parlamentarios que no han registrado sus declaraciones, al menos en la página de Internet referida, están el timonel del Partido Revolucionario Institucional (PRI**), César Camacho**; del Partido Verde (PVEM**), Jesús Sesma**; del Partido Nueva Alianza (PANAL), **Luis Alfredo Valles;** del Partido Encuentro Social (PES), **Alejandro González Murillo;** y la coordinadora del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), **Rocío Nahle.**

En la lista que presenta el IMCO, entre los legisladores que tampoco han hecho públicas sus declaraciones, están el presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción e integrante de MORENA, **Rogerio Castro Vázquez.**

En la misma situación se encuentran el vicecoordinador del PRI, **Jorge Carlos Ramírez Marín;** el perredista y presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), **Luis Maldonado Venegas**; y la diputada priista **Carmen Salinas.**

La página de IMCO reporta un par de inconsistencias en la información, lo que deja ver que los datos no han sido actualizados, al menos, desde el pasado mes de marzo.

Lo anterior, porque cuenta como integrante de la bancada del PRI, al diputado suplente por Chihuahua, **Antonio Enrique Tarín García**, vinculado al ex gobernador de esa entidad, **César Duarte.**

El suplente cuyo caso salió a la luz cuando utilizó a la Cámara de Diputados como resguardo para evitar ser detenido por agentes ministeriales estatales, fue detenido en semanas pasadas, acusado por presuntas irregularidades en el manejo del erario en esa entidad. De modo que nunca tomó protesta como legislador federal.

Asimismo, aún cataloga como priista al diputado **Alejandro Armenta Mier.** Esto, pese a que el congresista por Puebla, hace semanas que fue separado de la fracción tricolor y expulsado de ese partido por haber firmado el acuerdo de unidad propuesto por el líder de MORENA, **Andrés Manuel López Obrador.**

De igual modo, la lista ubica a la diputada por la Ciudad de México, Paola Gálico Félix, como integrante de la bancada del PVEM, cuando la parlamentaria que también firmó la propuesta de López Obrador, ya forma parte de la bancada de MORENA.

Si se pretende consultar las declaraciones patrimoniales de los legisladores, en la propia página de la Cámara de Diputados, la información prácticamente es inexistente.

En el Nuevo Portal de Transparencia de San Lázaro solo están disponibles dos archivos que no incluyen ningún dato y solo remiten a la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Se limitan a señalar que según el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, firmado en 2003, hace aproximadamente 14 años, “la custodia, el registro y seguimiento de evolución de la situación patrimonial de los Diputados y los servidores públicos de la Cámara de Diputados estará a cargo de la Auditoría Superior de la Federación”.

La página de Internet de la ASF, www.asf.gob.mx tampoco incluye datos sobre las declaraciones patrimoniales, de intereses o fiscales de los diputados.

Lo único que presenta son una serie de formatos e instructivos en blanco, listos para que el interesados los llene.

En el apartado de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Cámara, se publica una gráfica relativa a las Declaraciones de Situación Patrimonial, pero tampoco se refiere a los diputados federales, sino a los servidores públicos adscritos a la ASF.

Entre los congresistas que sí presentaron su “3 de 3”, se encuentra el polémico priista por Veracruz, **Antonio Tarek Abdala,** sujeto a proceso de desafuero, por las acusaciones de peculado y desvío de más de 23 mil millones de pesos del presupuesto veracruzano, delitos que habrían sido cometidos cuando fue tesorero del gobierno del ahora ex priista **Javier Duarte.**

La Declaración Patrimonial Pública de **Abdala Saad,** disponible en la página habilitada por el IMCO, indica que el cargo que ocupó en el gobierno de Veracruz, de marzo del 2014 a febrero del 2015, fue el de “Especialista en Proyectos”.

Añade que adquirió a crédito una camioneta Grand Cherokee modelo 2014, con un costo superior a los 505 mil pesos.

Reporta la posesión de dos cuentas bancarias de inversión a su nombre, una por 60 mil 413 pesos y otra más por 36 mil 762 pesos.

Agrega datos sobre tres cuentas bancarias de inversión a nombre de su cónyuge, **Ariadna Gutiérrez Beltrami:** una por 160 mil pesos, otra más por 100 mil pesos y una tercera, por solo nueve mil pesos.

El documento no da cuenta de la posesión de más vehículos, donaciones, joyas, obras de arte, menaje de casa, colecciones ni muebles a nombre de su cónyuge y/o sus dependientes económicos.

La declaración de intereses del ex tesorero del ex gobernador **Duarte de Ochoa,** solo incluye datos sobre sus obligaciones financieras, referentes a la adquisición de la camioneta Cherokee; así como la posesión de dos tarjetas de crédito, una de ellas en Banorte, por un monto de 33 mil 316 pesos; y otra con Banamex, por 29 mil 702 pesos. Ambas tarjetas fueron obtenidas, señala el documento, en el año 2014.

El formato publicado en la página del IMCO, indica que **Abdala Saad** ocupó dos cargos antes de llegar a San Lázaro.

El primero, fue el de Director de Finanzas y Administración en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz, del 8 de diciembre de 2010 al 3 de febrero del 2012, donde recibió una remuneración neta anual de 675 mil 144 pesos.

El segundo fue el de Tesorero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado, puesto que ocupó de febrero del 2012 a enero de 2015, y en el que recibió una remuneración neta anual de 907 mil 805 pesos.

Asimismo, reportó ser vicepresidente de la organización denominada “Promotora Deportiva Veracruzana”, a la cual pertenece desde el 2008 y hasta la fecha.

El diputado **Tarek Abdala** también hizo públicas de manera parcial, sus declaraciones fiscales correspondientes a los años de 2013 y 2014.

El documento que se puede consultar en la página “tresdetres.mx”, solo señala que en el 2013 declaró un pago “a favor” por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR), por dos mil 132 pesos. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/062017**

**HORA: 07: 49 AM**

**NOTICIERO: Titulares de la Mañana**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Canal 127**

**GRUPO: Imagen**

**Jesús Valencia: Iniciativa de ley para combatir el abuso infantil**

**Martín Espinosa (ME), conductor:** En estos momentos me voy a enlazar con el diputado federal por el Partido de la Revolución Democrática, **Jesús Valencia** para platicar acerca de una iniciativa de ley en el congreso para combatir el abuso infantil y que esté se convierta en un delito grave.

¿Cómo está? diputado Valencia, que gusto saludarle. Buenos días.

**Jesús Valencia (JV), diputado del PRD:** Que tal **Martín** muy buenos días a ti y a tu auditorio.

**ME:** Muchas gracias, platíquele al público de Excélsior Televisión como se está trabajando en San Lázaro en relación con esta iniciativa para convertir el abuso infantil en delito grave, yo no sabía que el abuso infantil no se consideraba hoy en día como delito grave ¿no?

**JV:** Viene a raíz de los hechos ocurridos en el Estado de México el pasado jueves, ocho de junio en Ciudad Nezahualcóyotl donde una menor, una niña de 11 años fue abusada y lamentablemente le dieron muerte, un sujeto abordo del transporte público.

No todas las entidades federativas tienen catalogado el abuso sexual como delito grave, es decir, lo que trata es homologar todos los códigos penales de los estados para que estos estén catalogados como delitos graves y reitero, esto es derivado especialmente de lo que paso el jueves 8 de junio en el Estado de México donde la niña **Valeria Gutiérrez** perdió la vida y fue abusada sexualmente de un sujeto a bordo de un transporte público.

Además de la propia sobre exposición a la que fue expuesta la niña, todo victimación a partir de que las autoridades no tomaron cartas en el asunto para que no se filtraran fotografías exponiendo a la niña y con esto dañar aún más a su familia, a sus seres cercanos que obviamente estaban angustiados por lo que había sucedido.

De tal manera que el día de hoy, más bien estaremos presentando un punto de acuerdo ya lo presentamos a la comisión permanente del Congreso de la Unión para que haga un llamado al fiscal general del Estado de México, **Alejandro Jaime** **Góme**z así como al comisionado de seguridad ciudadana para que respeten la Ley General de Derechos de niños, niñas y adolescentes., que determine claramente que las menores, los menores de edad tienen derecho a resguardar su intimidad, a que no se puedan difundir imágenes del tipo que la difundieron y con ello también que exhortará al gobierno del estado para que el delito especialmente, el delito de abuso sexual y más cometido contra menores de edad será un delito grave.

Que entiendo habrá una sanción por lo que se ha anunciado el día de ayer, ya este sujeto que fue detenido pero de todas maneras creo que es nuestra responsabilidad como legisladores federales velar porque la ley se cumpla y que en los lugares donde no está catalogado como grave se haga de manera inmediata.

**ME:** Ahora bien diputado ¿cómo ve usted el consenso al interior del Congreso para qué el resto de las fracciones parlamentarias trabajen la misma sintonía y no se quede nada más como un buen intento?

**JV:** Mira yo creo que en el tema de niños, niñas y adolescentes por lo menos en la Comisión que yo presido que es la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados es un asunto muy noble, es decir, que va más allá de partidos políticos, de biología se trata de proteger los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Difícilmente una fracción parlamentaria se opone, hay matices, hay algunas cosas que hay que revisar pero en general todas las fracciones parlamentarias estamos porque el derecho de los niños, niñas y adolescentes especialmente cuando son abusados ya sea de manera directa o por medio ahora de internet o estas cuestiones que ahora surgen.

Hay un consenso yo te puedo decir que hay sensibilidad de los parlamentarios y estoy seguro que será, ahora los ocupa un punto de acuerdo que tiene que ver con el Estado de México, te comentaba es el lugar número uno en feminicidios en este país, es lamentabilísimo que no se hayan tomado cartas en el asunto.

Es lamentable que el caso de la desaparición de la niña Valeria se haya activado la Alerta Amber hasta 18 horas después cuando el protocolo de Alerta Amber marca que debe ser inmediato cada vez que el papá iba prácticamente atrás de la combi en la que iba la niña, se reportó la desaparición a los minutos y no se activó la alerta Amber sino 18 horas después y eso es responsabilidad también en el gobierno del estado.

Todas estas cosas no deben ocurrir y de eso de trata no solamente modificar el Código Penal sino también que los protocolos de atención a personas desaparecidas y de especialmente cuando se trata de niñas, niños y adolescentes así lo dice Alerta Amber debe de avisarse de inmediato las cosas que no se hizo y lo primero que se le cuestiono o se le reclamo a los padres que probablemente la niña se había ido con el novio.

**ME:** Pues si pero más que un problema de leyes diputado **Valencia** es un problema de funcionarios, es un problema de las autoridades, las leyes ahí están pero si el ser humano no las aplica como las debe aplicar pasa lo que paso por ejemplo, con esta pequeñita en Ciudad Neza.

**JV:** Si por supuesto nosotros en la Cámara de Diputados, en el Congreso de la Unión, la legislatura pasada, la 32 Legislatura emitió una ley general de derechos de niñas, niños y adolescentes como usted recordará **Martín** es la única iniciativa referente que ha mandado el presidente de la república, se aprobó por unanimidad en ambas Cámaras.

Es un marco jurídico de los mejores de América Latina y yo creo que lo que hace falta y coincido con usted es que eso se convierta realmente en política pública, se homologuen las distintas leyes, los códigos penales, las leyes generales de niñas, niños y adolescentes en los distintos estados y con eso vamos a evitar o por lo menos disminuir de manera contundente este tipo de delitos que lastiman, que tenemos hijas.

Sabemos que lo último que pensaríamos o imaginaríamos es que algo así pasaría que a cinco o seis cuadras de su casa el papá tomará la determinación de que la niña no se mojara y fuera ultrajada de esta manera por esté libido que además, después exponen a la niña y es muy curioso si usted ve las imágenes al que no exponen es al sujeto, al sujeto es al que le tapan la cara y la niña si quedo en imágenes explicitas en algunos medios y en redes sociales, se me hace verdaderamente irresponsable de parte de las autoridades del Estado de México.

Y por eso el día de hoy a las 11:00 de la mañana en el Senado de la República sede del Congreso de la Unión en este momento estaremos presentando este punto de acuerdo y dando detalles en que consiste para que se evite este tipo de circunstancias, no solamente en el Estado de México sino en otras partes de la república.

**ME:** Diputado muchas gracias vamos a estar pendientes por supuesto de este acto en un rato más allá en el Senado y estaremos siguiendo muy de cerca pues que resuelve el Congreso frente a esta petición, muchas gracias diputado.

**JV:** Muy amable, muy buenos días a usted y a su auditorio.

**ME:** Muchas gracias es el diputado Jesús Valencia, integrante de la fracción del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados.

Y ¿sabe qué nos lleva a pensar esto que sucedió en Ciudad Neza hace unos días?, hoy en su cara, en la cara de nosotros los ciudadanos, los delincuentes cometen sus fechorías, el papá iba atrás de la combi y vio a la combi y ya no la pudo alcanzar porque una bicicleta no tiene la misma velocidad que un vehículo de motor.

Dijo el papá hace unos día aquí en Excélsior Televisión, se acuerda las imágenes que le presentamos del padre cuando dijo me siento impotente porque si hubiera yo tenido más energía, más fuerza le hubiera dado alcance a la combi. La combi se arrancó y se fue, se llevó a mi hija, esté chofer abuso de ella y luego la mato. **Duración: 08’ 16” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/06/2017**

**HORA: 09: 12 AM**

**NOTICIERO: Imagen Informativa**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 90.5 FM**

**GRUPO: Imagen**

**Pablo Escudero. La SCJN valida una serie de artículos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**

**Pascal Beltrán del Río (PBDR), conductor:** Como le he comentado desde el principio del programa ayer la Suprema Corte de Justicia de la Nación validó una serie de artículos de la ley general de responsabilidades administrativas, y dejo pues intacta la versión aprobada por la llamada "Ley tres de tres" vamos a hablar sobre esto con el presidente del Senado de la Republica **Pablo Escudero**, lo tengo en la línea telefónica, hola **Pablo** ¿Cómo estás?

**Pablo Escudero (PE), presidente del Senado de la República: Pascal** muy bien que gusto saludarte a ti y a todos los seguidores que te escuchan y te ven

**PBDR:** A ver tú eras presidente de la Comisión anti corrupción cuando esto fue aprobado ¿Estás satisfecho con la decisión tomada por los senadores?... Perdón con los ministros de la corte, discúlpame.

**PE:** Sí por supuesto, en la primera parte como habías apuntado yo me quedé desde ese momento satisfecho con lo que habíamos hecho en el senado, hicimos un paquete muy importante de todo el sistema nacional anti corrupción, la verdad es que siempre pensamos que lo estábamos haciendo con un gran rigor jurídico aunque hay que recordar que en ese momento pues no quedaron satisfechos justamente pues algunos de los amigos que nos habían acompañado en estas tareas.

Como era **Eduardo Bojorge** o **Pardiña** que no estaban conformes con estas redacciones que habíamos hecho, que no las consideraban jurídicas, me parece que fue un gran acierto los diputados el haber acudido a la corte justamente apretó una acción de inconstitucionalidad, y después de un gran estudio profundo que hace la Suprema Corte de Justicia pues nos da la razón al Senado de la República y al Congreso en general de que todo lo que hicimos pues tiene un rigor jurídico, está bien hecho y va para adelante.

Sin duda nos quedamos muy contentos, y yo espero que con esto ya a nadie le quede duda de que si hizo un gran trabajo al sacar todas estas leyes **Pascal.**

**PBDR:** Ahora quiénes presentaron la acción de inconstitucionalidad decían que la redacción atentaba contra el derecho a la información, y atentaba contra el espíritu de lo que 600 mil ciudadanos quisieron al presentar la iniciativa ciudadana de la ley "Tres de Tres"

Tu ¿Qué opinas al respecto?

**PE:** No bueno es que sin duda si me parece que fue una iniciativa que se firmó con gran entusiasmo, la gente cansada de la corrupción pues acudió justamente en una gran iniciativa, en una gran propuesta que se estaba haciendo, pero yo lo dije desde el primer día que recibimos aquí esa iniciativa no tenía el rigor jurídico necesario y el senado no se iba a prestar a legislar algo que no tuviera el rigor jurídico necesario porque si no lo que estaría sucediendo en estos momentos es que la Corte hubiera declarado inconstitucional una serie de artículos, que evidentemente lo eran.

Tu recordarás las discusiones que teníamos en ese momento por ejemplo; estaban pidiendo intervenciones telefónicas sin una orden judicial pues eran temas que ya la Corte había resuelto, estos mismos temas de cuál es el umbral de protección que debe tener en cuanto a su vida privada un servidor público o un ciudadano pues era un tema que también estaba superado por la Corte donde decía, que había un lumbral de protección diferente al de ciudadano y en donde tenía que transparentarse una serie de bienes patrimoniales, de intereses y de algunas otras cosas pero con ciertos límites a la vida privada.

Cuando nosotros hicimos esa redacción, justamente pensamos en apegarnos a lo que mandaba, mandataba la constitución para que luego no tuviéramos un problema como el que pudiera haberse suscitado si se presentaba una acción de inconstitucionalidad, me parece que la Corte ha resuelto esto con un gran acierto sin dejar a dudas que así debía de ser, que así es y que ahora bueno pues tenemos el gran reto de echar andar todo el sistema nacional anti corrupción **Pascal.**

**PBDR:** Oye tu no crees que alguien aproveche esta secrecía, que ya ha sido avalada por la Corte para esconder malas prácticas o prácticas corruptas en la administración pública

**PE:** No, no, no me parece que lo que ha hecho la Corte ha puesto sobre el papel que es lo que debe de cuidarse, hay que recordar que los formatos no están hechos todavía, los formatos de las declaraciones patrimoniales fue una atribución que le dimos al comité de participación ciudadana, que ellos van hacer una propuesta del formato de todos los datos que deben de contener las declaraciones patrimoniales.

Y luego de eso el comité coordinador donde se aprueben y entonces sí, esos serán los formatos que serán seguramente formatos muy completos, será con una serie de mecanismos que lo que van a revisar es la evolución patrimonial de los servidores públicos, pero respetando los derechos humanos.

Es que los servidores públicos **Pascal** pues también tienen derechos, también tienen familia, había el absurdo incluso de algunas propuestas de poner las declaraciones patrimoniales de los primos o de los tíos que inclusive no guardaban relación con el propio servidor público entonces la verdad es que fue, hubieron unas cosas que fueron un exceso me parece que quedó, quedó muy correcto lo que se hizo, me parece que está en los límites y en la protección de los derechos humanos.

Y sin dudas son las herramientas que tiene ahora pues un consejo de participación ciudadana fuerte, que ya está trabajando, que ya nombró a su secretario, un secretario que tiene gran prestigio y me parece que las cosas están dadas para que pueda funcionar esto Pascal.

**PBDR:** Oye por cierto ya les dieron oficina a este comité, porque hasta hace poco estaban trabajando sin oficina

**PE:** Pues es que sabes que **Pascal** la verdad de las cosas es que hay me parece que hubieron algunos malos entendidos, el comité de participación ciudadana quería que se les hiciera en ese momento transcurso que se les transfiriera recursos presupuestales sin tener personalidad jurídica, la personalidad jurídica la tenía el secretario que no estaba nombrado aún, entonces no había una cuenta a dónde se les pudiera transferir dinero.

Pero entiendo desde el primer día se les ofreció, yo siempre estuve dispuesto con ellos se les ofreció que pudieran usar algunas oficinas del propio Indavi, de la Auditoría Superior de la Federación y algunas otras cosas, me parece que en la desesperación hubieron ahí algunos comentarios que no tenían dinero y que Hacienda no les daba pues era porque Hacienda no les podía transferir dinero, si no tienen personalidad jurídica pues no se les puede transferir dinero.

Si no pues los que están cometiendo una falta administrativa, o incluso un delito patrimonial sería la propia Secretaria de Hacienda, en días pasados yo tuve la oportunidad de hablar con el secretario, con el secretario ejecutivo con el doctor Salgado me dijo que las cosas iban caminando bien, que ya estaba en comunicación con Hacienda, que ya tenían espacios físicos para empezar a trabajar que alguien les había prestado.

Que estaban abriendo las cuentas presupuestales para recibir el dinero, que se estaban viendo las plantillas, las estructuras y que todo caminaba con orden, cosa que yo me quedé muy contento.

**PBDR:** Pues muy bien **Pablo Escudero** presidente de la mesa directiva del senado, te agradezco mucho estos minutos para el programa.

**PE**: El agradecido soy yo, un saludo hasta luego

**PBDR:** Gracias. **Duración: 07’ 02” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/06/2017**

**HORA: 12:54 PM**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**PRI, PVEM, PT y Morena en el Senado, critican al PAN por insistir en la segunda vuelta**

Senadores del PRI, PVEM y del PT-Morena, criticaron la insistencia del PAN de legislar para implementar la segunda vuelta en las elecciones presidenciales de 2018 y advirtieron que esta propuesta se encuentra “fuera de tiempo”.

En entrevista, el coordinador de los senadores del PRI, **Emilio Gamboa Patrón**, recordó que el plazo para legislar la segunda vuelta electoral se cumplió el pasado 31 de mayo, por lo que ni si quiera es factible abordar este tema en un Periodo Extraordinario de Sesiones.

Señaló, en este sentido, que el PAN sólo está empleando este asunto como una “bola de humo” para distraer la atención de los temas realmente importantes.

Coincidió con ello el senador por el PVEM y presidente de la Mesa Directiva de la Cámara Alta, **Pablo Escudero Morales**, quien afirmó que esta propuesta sólo busca detener el avance electoral de **Andrés Manuel López Obrador**.

En tanto, el senador por el PT-Morena, **Luis Humberto Fernández Fuentes**, consideró impertinente la propuesta de Acción Nacional y advirtió que al aprobar una reforma a modo y fuera de tiempo se pondrían en riesgo los pocos avances de la democracia en nuestro país.

No obstante, el coordinador de los diputados del PAN, **Marko Cortés Mendoza**, salió en defensa de la propuesta de su partido.

Afirmó que no se puede decir que la propuesta es inconstitucional o esté fuera de tiempo y advirtió que el PRI y Morena tienen miedo de que se implemente la segunda vuelta en nuestro país, ya que, dijo, “también se saben odiados”. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/06/2017**

**HORA: 11: 51 AM**

**NOTICIERO: 20 Minutos Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 20 Minutos**

**Pospone Senado legislar en materia de segunda vuelta electoral**

El Senado de la República se encuentra en desacato a un fallo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al no dictaminar una iniciativa ciudadana presentada desde septiembre de 2014, la cual contempla legislar en materia de segunda vuelta electoral y revocación de mandato.

La iniciativa presentada por el dirigente del Partido Sinaloense (PAS), **Héctor** **Melesio Cuén Ojeda**, y respaldada por 227 mil firmas, no ha sido dictaminada en sentido positivo o negativo por parte de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Estudios Legislativos del Senado.

En rueda de prensa y luego de reunirse con el senador Manuel Cárdenas Fonseca, expuso que el TEPJF ya envió a la Cámara Alta un fallo por la “inejecución de sentencia”, que le ordena dictaminar dicha iniciativa ciudadana. *“Ya están en desacato los senadores que conforman dichas comisiones, porque han mantenido en la congeladora legislativa por casi tres años una iniciativa, a pesar de contar con más de 200 mil firmas ciudadanas, avaladas por el Instituto Nacional Electoral (INE)”,* apuntó.

Lamentó que los legisladores establezcan cálculos electorales en esta reforma, en lugar de apoyar la segunda vuelta electoral para el 2018, la cual generaría, como en otras naciones que tienen esta figura, una mayor certidumbre en los procesos comiciales, respaldo ciudadano para los candidatos electoral y gobernabilidad.

*“Si existiera la segunda vuelta electoral no habría los jaloneos y conflictos poselectorales que existen en los estados de México y Coahuila, ya que se optaría por esa vía para evitar comicios cerrados y suspicacias*”, apuntó el líder del PAS.

Dijo que también se encuentra sin dictaminar la iniciativa ciudadana que contempla la revocación de mandato y dijo que aunque ya existe un predictamen en las citadas comisiones del Senado, existen resistencias y cálculos electorales por parte de los partidos nacionales que están frenando esta reforma. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/06/2017**

**HORA: 12:49 PM**

**NOTICIERO: Milenio Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**En 2018, mayor probabilidad de que Zepeda sea candidato a Mancera: Barbosa**

Rumbo a 2018, el senador **Miguel Barbosa Huerta** aseguró que **Juan Zepeda**, ex candidato a gobernador del Estado de México, tiene mayores posibilidades de lograr la candidatura del PRD que el jefe de Gobierno, **Miguel Ángel Mancera**.

*“Ya* ***Juan Zepeda*** *anda buscando para ser candidato a la presidencia.* ***Juan Zepeda*** *está 4 tantos arriba que* ***Graco (Ramírez****), tres arriba que* ***Silvano (Aureoles****), dos que* ***Mancera*** *y anda en gira nacional bajo la anuencia de corrientes para lograr la candidatura. Veo más real a* ***Juan Zepeda*** *como candidato a la presidencia que a* ***Mancera****”*, dijo en conferencia de prensa.

**Miguel Barbosa** recomendó a **Mancera** ser claro respecto a su postura política porque, aseguró, cuenta con información de que envía a operadores políticos a reunir firmas para ser candidato independiente.

*“Sólo él puede considerarse como un candidato independiente. ¿Independiente de quién?”,* destacó.

Acompañado de los legisladores **David Monreal** y **Zoé Robledo**, **Barbosa Huerta** respaldó la postura de la dirigencia nacional de Morena para ir en coalición con el Partido del Trabajo, tal como propuso **Andrés Manuel López Obrador** el domingo pasado durante el Tercer Congreso Nacional Extraordinario.

**Miguel Barbosa** dijo que por sí misma, la dirigencia nacional del PRD no puede decidir con quién coaligarse porque el Congreso Nacional del partido no aprobó una amplia política de alianzas. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/06/2017**

**HORA: 10:34 PM**

**NOTICIERO: El Universal Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**Clase política lamenta el fallecimiento de Antonio Chedraoui Tannous**

Diversos políticos lamentaron y expresaron sus condolencias ante el fallecimiento de **Antonio Chedraoui Tannous**, Arzobispo Metropolitano de la Iglesia ortodoxa de Antioquía para México, Venezuela, Centroamérica y el Caribe ocurrido durante esta madrugada. **José Chedraui**, presidente del PRI en Puebla, publicó una fotografía al lado de su tío, **Antonio Chedraoui Tannous**, a quien calicó como un “gran ser humano, gran mexicano”.

El priista **Manlio Fabio Beltrones** lamentó la muerte de su amigo y externó su pésame para “la querida Comunidad Católica Ortodoxa de México”.

Por su parte, el panista **Javier Lozano** expresó sus condolencias para la comunidad de la Iglesia ortodoxa y amigos de **Sayedna**.

El jefe de Gobierno, **Miguel Ángel Mancera**, escribió en su cuenta de Twitter "Descanse en paz, **Antonio Chedraoui**, Arzobispo de la Iglesia Ortodoxa de México, mi pésame a familiares y amigos #mm".

**Ivonne Ortega** escribió “Con dolor, lamento el fallecimiento de un muy querido amigo, el arzobispo **Antonio Chedraoui**. Mis condolencias a la comunidad ortodoxa de México”.

El gobernador de Jalisco, **Aristóteles Sandoval**, lamentó el fallecimiento del líder de la Iglesia Ortodoxa de México.

**Silvano Aureoles**, el mandatario de Morelia, escribió “Lamento el sensible fallecimiento del Arzobispo **Antonio Chedraoui**, líder de la Iglesia Ortodoxa en México, Venezuela y Centroamérica. QEPD”.

Y el gobernador de Hidalgo, **Omar Fayad**, externó su pésame para familiares, amigos y compañeros del Arzobispo de la Iglesia Católica Ortodoxa de México, **Antonio Chedraoui**.

El diputado **Anuar Azar** se unió a la pena que embarga a la familia del Arzobispo Metropolitano de la Iglesia ortodoxa de Antioquía para México, Venezuela, Centroamérica y el Caribe.

El secretario de Turismo, **Enrique de la Madrid**, despidió al líder libanés como *“hombre incansable que se desempeñó como jerarca de la iglesia Ortodoxa para México, Venezuela, Centroamérica y el Caribe*”. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/06/2017**

**HORA: 09:04 AM**

**NOTICIERO: Milenio Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**Fepade: 40% de los delitos por comicios fueron en Edomex**

En promedio, cuatro de cada 10 delitos electorales denunciados durante este proceso electoral, ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) se refieren a hechos ocurridos en el Estado de México, donde se acumularon 306 expedientes.

En el reporte de la dependencia destacan 94 denuncias por desvío de recursos, intimidación y retención de credenciales que están bajo investigación y esperan determinar en los siguientes meses. A la fecha han consignado 34 casos, 12 los han judicializado y siguen con 192 órdenes de aprehensión pendientes de cumplimentar.

Entre las indagatorias que tienen abiertas destaca la relacionada con la Tarjeta Rosa y La Efectiva, presuntos descuentos a trabajadores del ayuntamiento de Texcoco, llamadas telefónicas nocturnas a los electores, así como la participación del secretario de Salud y el presidente municipal de Ecatepec con la entrega de beneficios de manera personalizada, el otorgamiento de programas sociales.

Además de la entrega de apoyos en Huixquilucan y el uso ilegal de material video gráfico del gobierno federal y del Estado de México, la entrega de beneficios sociales en municipios de la entidad, situación irregular de funcionarios de casilla, entre otros aspectos.

Durante el proceso electoral, de septiembre a la fecha, las cuatro entidades con elecciones –Coahuila Nayarit, Veracruz y Estado de México- se presentaron 756 denuncias, de las cuales 356 corresponden a Veracruz, 306 al Estado de México, 59 a Coahuila y 35 a Nayarit.

Durante mayo se inició el mayor número de denuncias, en promedio 22 por ciento fueron en este mes y el resto en los ocho meses restantes que comprenden de septiembre de 2016 a abril de 2017 y durante los primeros días de junio.

En el desglose del Estado de México 171 casos se refieren a alteraciones al Registro Federal de Electores, también hay nueve por recoger credenciales, 20 por intimidación, 26 por compra de votos o amenazar con la suspensión de programas y 39 más por destinar bienes o servicios al apoyo de un candidato o partido político.

En el balance general el Estado de México es el mayor usuario de los sistemas de contacto y denuncia. De las 3 mil 509 llamadas a Fepadetel la mitad fueron de esta entidad, también de las 2 mil 94 de Fepadenet y 43 por ciento de Fepademóvil. **ar/m**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Fundamental, existencia de quórum para toma de decisiones en la Cámara de Diputados: Martínez Neri**
* **Legisladores del PRD exigen a Eruviel investigar omisiones en asesinato de Valeria en Nezahualcóyotl**
* **Morena está detrás de suspensión obras del Metrobús Reforma, sospecha PAN**
* **Se requiere frente amplio para vencer a AMLO: Zambrano**
* **Emilio Gamboa descarta que pretenda sustituir a Enrique Ochoa como presidente del PRI**
* **Segunda vuelta sería otro desafuero para AMLO: Barbosa**
* **Ana Lilia Herrera renuncia a la Secretaría de Educación de Edomex**
* **Renegociación de TLCAN se trata de ‘ganar-ganar’: Guajardo**
* **Tribunal electoral ordena a PRD resolver si Barrales puede ser lideresa y senadora**
* **PRI critica excesiva exposición de López Obrador en spots**
* **Instituto Electoral de Coahuila reconoce inconsistencias en PREP, pero niega fraude**
* **Partido Joven peleará diputación para Moreira**

**14 de junio de 2017**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/06/2017**

**HORA: 02:14 PM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Enfoque**

**Fundamental, existencia de quórum para toma de decisiones en la Cámara de Diputados: Martínez Neri**

La creación y modificación de leyes es función natural del Poder Legislativo y para lograr dicho objetivo es imprescindible que el pleno camaral, en el momento que se están tomando decisiones importantes como lo es la discusión de un proyecto de dictamen, cuente con el quórum requerido, afirmó **Francisco Martínez Neri**, presidente de la Junta de Coordinación Política.

Al presentar modificaciones al Reglamento de la Cámara de Diputados, el coordinador parlamentario del PRD recordó que las leyes fueron creadas para otorgar certeza jurídica a la sociedad, “su propósito son evitar incertidumbres legales e injusticias”.

Desafortunadamente, subrayó, esto en ocasiones no sucede y es evidente la ausencia de los legisladores durante las sesiones ordinarias en el pleno, sin que algún diputado pueda solicitar la revisión del quórum.

El coordinador parlamentario del PRD refirió que la existencia de quórum es fundamental para que las decisiones de un órgano colegiado sean consideradas válidas. “En el caso de la Cámara de Diputados para la existencia de éste es necesaria la presencia del 50 por ciento más uno del total de los 500 parlamentarios”.

Ante este panorama, indicó, la modificación al artículo 46 del Reglamento de la Cámara de Diputados es pertinente, ya que se daría certeza jurídica y procesal durante las sesiones en el pleno.

“Es oportuno aclarar que de avalarse la modificación tendría efecto únicamente durante el tiempo de presentación y desahogo de los dictámenes que se discuten en el pleno; es decir, se refuerza y clarifica que en esa etapa de los trabajos parlamentarios se requiere la presencia de la mayoría de los legisladores para que estén enterados y, en su caso, participen de la resolución correspondiente”, puntualizó.

**Martínez Neri** precisó que la reforma suscribe que si durante la presentación y desahogo de un dictamen algún legislador reclama el quórum, el presidente de la Mesa Directiva en turno procederá a comprobarlo de inmediato y en el caso de no existir el quórum correspondiente procederá a levantar la sesión.

Detalló que actualmente el Reglamento de la Cámara de Diputados no contempla que un legislador pueda solicitar la revisión del quórum cuando se están tomando decisiones importantes, como lo es la discusión de un proyecto de dictamen en la sesión del pleno, es hasta el momento en que se lleva a cabo una votación nominal cuando puede verificarse el quórum legal. **ar/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/06/2017**

**HORA: 01:28 PM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Enfoque**

**Legisladores del PRD exigen a Eruviel investigar omisiones en asesinato de Valeria en Nezahualcóyotl**

Senadores y diputados del PRD, demandaron al gobernador del estado de México, **Eruviel Ávila Jiménez**, iniciar una investigación por las omisiones en que incurrieron funcionarios de su administración al no activar a tiempo la Alerta Amber por la desaparición de la adolescente **Valeria**, la que después fue atacada sexualmente y asesinada en el municipio de Nezahualcóyotl.

Los legisladores resaltaron que es preocupante que el estado de México se mantenga a la cabeza en feminicidios, pues tan sólo en 2016 Neza registró 12.

El diputado **Jesús Valencia** dijo que las 18 horas que se tardaron las autoridades en activar la Alerta Amber, fueron la diferencia entre encontrar con vida a la menor y el desenlace que tuvo.

“Se investiguen y castiguen las omisiones en que incurrieron los funcionarios de la Fiscalía General de Justicia y del área de Seguridad Pública estatal, pues no sólo no aplicaron los protocolos establecidos para estos casos, sino que hicieron caso omiso de los criterios para activar la Alerta Amber que son muy claros, al manifestar que cuando una niña, niño o adolescente desaparece, el reporte a las autoridades tiene que ser de inmediato. Tardaron dieciocho horas y el padre había denunciado 45 minutos después la desaparición de su hija y de eso debe de haber responsables”.

En tanto, la diputada **Maricela Contreras**, señaló que el 99 por ciento de los casos de asesinatos de adolescentes y mujeres, queda sin conclusión ni castigo para los responsables.

Los diputados y senadores del sol azteca, exigieron castigo para quien o quienes incurrieron en cualquier omisión en el caso de Valeria. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/06/17**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**Morena está detrás de suspensión obras del Metrobús Reforma, sospecha PAN**

**Angélica Melín, reportera:** En la Cámara de Diputados, desde la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) se expresó la sospecha de que detrás de la resolución de un juez, que ordenó suspender las obras de la Línea 7 del Metrobús, hay intereses político-electorales.

El diputado **Jorge Triana** calificó como “extraño” el fallo en cuestión y consideró que las organizaciones promotoras del recurso contra el Metrobús en Reforma, están ligadas al Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).

“A mí me parece muy extraña la forma en que se obsequió esta suspensión, que fue de manera muy precipitada. Creo que el gobierno está en todo su derecho también de llevar a cabo este tipo de acciones, son políticas públicas finalmente y para eso votaron por el Jefe de Gobierno. Por otro lado, hay que señalar que si se está obedeciendo a una presión vecinal, también debo decir que muchos de estos grupos vecinales tienen una cercanía muy amplia con MORENA, entonces hay un trasfondo político aquí que también se tiene que estudiar”, planteó.

Aunque el legislador capitalino se pronunció a favor de la construcción de la línea 7 del Metrobús, al considerar que resolverá problemas de movilidad y contaminación en la Ciudad de México, subrayó que el Jefe de Gobierno, Miguel Mancera debe acatar el fallo judicial en cuestión.

Esto no cancela su derecho a proceder legalmente para defender el proyecto, aunado a que tampoco puede ceder a presiones de grupos políticos y de interés que, insistió, están detrás de la impugnación a las obras en el Paseo de la Reforma.

“Tiene que haber prudencia, el Jefe de Gobierno tiene que respetar al Poder Judicial, si se le ordenó suspenderlo, lo va a tener que suspender, va a tener que cumplir con la ley y aclarar lo que tenga que aclarar; y tampoco debe ceder a presiones de partidos políticos. Aquí están muy exaltados los ánimos y lo están viendo como botín político”, recalcó.

**Triana Tena** expresó que muy probablemente la autoridad capitalina tiene prisa para concluir la obra antes de las elecciones del 2018.

También es cierto que las organizaciones quejosas involucradas tienen vínculos con el partido lopezobradorista, y lo sabe de cierto, porque pertenecen al mismo distrito que él representa. “Yo lo acuso públicamente, que presionaron y estuvieron haciendo activismo para detener esta obra, entonces yo creo que debe de haber prudencia de los dos lados”, refrendó.

Enfatizó que en las protestas contra el Metrobús en Reforma, están involucradas las organizaciones de transportistas y camioneros que buscan defender intereses particulares y económicos, porque no les conviene un sistema de transporte más ordenado y alternativo.

“Está toda la mafia de las rutas de microbuses, los transportistas ven como competencia directa esta parte. Habría que estudiar y hacer una investigación sobre si hay alguna influencia de estos intereses económicos que se están viendo afectados”, añadió, tras enfatizar que lo cierto es que las distintas líneas de ese modelo de transporte han logrado mejorar los tiempos de traslado, ordenar los corredores sobre los que operan y controlar la operación de los concesionarios del transporte público en la ciudad capital. **Masn/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 14/06/17**

**HORA: 19:01**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Se requiere frente amplio para vencer a AMLO: Zambrano**

*El líder perredista indicó que incluso están dispuestos a trabajar con priistas que quieran apostarle al cambio, pues aliarse solamente con el PAN no bastará para derrotar a AMLO en 2018*.

*ELIA CASTILLO Y FERNANDO DAMIÁN.-* Ciudad de México. En 2018 se requerirá un frente amplio para ganarle al PRI y a **Andrés Manuel López Obrador**, aseguró el vicecoordinador del PRD en la Cámara de Diputados, **Jesús Zambrano**, quien coincidió con el jefe de Gobierno, **Miguel Ángel Mancera**, en que para decidir el futuro del país "se debe apostar a algo más allá que una simple alianza" con el PAN.

En entrevista el líder perredista detalló que este frente debe estar constituido a más tardar en octubre próximo e integrar a "todos", incluso a sectores del PRI que estén dispuestos a caminar con un proyecto de cambio.

Advirtió que AMLO apostará por desfondar al PRD, por ello, consideró que a una coalición exclusiva con el PAN le faltaría fuerza para ganarle al PRI y a AMLO, quien se "autoexcluyó" de una posible alianza con los perredistas.

"Si el PRD decidiera ir en una alianza bilateral sólo con el PAN y no con otras fuerzas y personalidades, entonces me parece que no jugaríamos o que no apostaríamos a que contendiéramos con la fuerza que se requiere", explicó.

Sobre la manera en que el dirigente de Morena los acusa de pertenecer a la "mafia del poder", Zambrano dijo que López Obrador quiere desfondar al partido y que a pesar de no haberlo logrado, "sigue apostando a desgastarnos, trae un discurso de odio, de descalificación contra nosotros". *Jam/m*

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 14/06/17**

**HORA: 16:20**

**NOTICIERO: 24 HORAS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: 24 HORAS**

**0**

**Emilio Gamboa descarta que pretenda sustituir a Enrique Ochoa como presidente del PRI**

**Notimex:** El senador **Emilio Gamboa Patrón** descartó que pretenda ser el próximo presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en sustitución de **Enrique Ochoa Reza.**

Cuestionado sobre las versiones al interior del PRI de será el nuevo dirigente, apuntó que “ahí tengo muchos amigos y muchas amigas, yo mismo he dicho: quiero seguir como senador y como coordinador del grupo. Si el grupo sigue en esa disposición de ser conmigo tan generoso como ha sido”.

Consideró que el Senado necesita la gobernanza “y yo soy una parte -no soy el todo- que le ha podido dar gobernanza cuatro años y medio a un Senado, donde el gobierno es representado aquí por el PRI, no tenemos mayoría”.

A pregunta expresa si no es un reto personal dirigir el PRI a nivel nacional, **Gamboa Patrón** indicó: “Creo que el reto que tengo, antes que nada, es que el PRI gane la elección del 2018 y ese es hoy el reto principal”. **dlp/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 14/06/17**

**HORA: 15:54**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**Segunda vuelta sería otro desafuero para AMLO: Barbosa**

**Redacción:** El bloque de senadores del PT y Morena rechazó una reforma para implantar la segunda vuelta electoral en el país pues consideró que sería una figura inconstitucional y tendría la intención de parar a **Andrés Manuel López Obrador** de la contienda por el 2018.

En conferencia de prensa, los senadores **Miguel Barbosa Huerta** y **Luis Humberto** **Fernández Fuentes** explicaron que el artículo 105 constitucional establece que las leyes electorales que serán aplicadas a un proceso electoral deben estar vigentes 90 días antes del arranque del año electoral.

Peor en el caso del año electoral que abarca la elección de 2018 arranca durante los primeros 10 días del mes de septiembre con la primera sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

“Están agotados esos 90 días y por tanto cualquier presupuesto constitucional o en leyes secundarias que deba ser aplicado para este año electoral es de imposible aplicación”, subrayó **Miguel Barbosa.**

“No lo vamos a permitir, sería tanto como establecer un nuevo desafuero en contra de **López Obrador,** porque el propósito de esa intención, de aprobar en la Constitución una segunda vuelta, el propósito es parar a **López Obrador”,** apuntó.

**Barbosa** insistió que el pueblo de México reaccionaría ante esta acción que calificó como un intento de “descontón” al seguro triunfo de **López Obrador** rumbo a 2018.

En tanto, el senador **Luis Humberto Fernández Fuentes** comentó que la intención de implantar una segunda vuelta no sólo es una impertinencia, sino implica un grave riesgo para los muy pocos avances que se han tenido en materia democrática para este país.

“Suponer que se va a hacer una reforma constitucional a modo, fuera de tiempo, violando de todas luces la Constitución, nos pondría en una anomalía constitucional gravísima, sería renunciar a todo lo que se ha hecho para tratar de entrar en un proceso democrático”, puntualizó. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/06/17**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Noticias MVS**

**0**

**Ana Lilia Herrera renuncia a la Secretaría de Educación de Edomex**

**Juan Gabriel González Cruz, Corresponsal: Ana Lilia Herrera Anzaldo** renunció está tarde a la Secretaría de Educación del Estado de México (SEDUC) para reincorporarse a sus actividades en el Senado de la República.

**Herrera Anzaldo** fue una de las aspirantes finalistas por la candidatura del PRI a la gubernatura mexiquense, nominación que ganó su correligionario, **Alfredo del Mazo Maza.**

Mediante un comunicado el gobierno mexiquense indicó que el titular del Poder Ejecutivo, **Eruviel Ávila** aceptó la dimisión de **Ana Lilia** quien justificó su salida en el hecho de que retomará su cargo como senadora del país.

"El mandatario estatal hizo un amplio reconocimiento al trabajo realizado por **Ana Lilia Herrera** a favor de la educación en el Estado de México.

En sustitución de **Ana Lilia Herrera**, el titular del Ejecutivo mexiquense nombró a **Elizabeth Vilchis Pérez** como nueva secretaria de Educación", destaca el boletín oficial.

Al dar posesión del cargo a la nueva titular de la Secretaría de Educación, el gobernador **Eruviel Ávila** destacó que la experiencia y profesionalismo de **Elizabeth** **Vilchis** son augurio de que continuarán los buenos resultados.

Hasta hoy, **Elizabeth Vilchis** se desempeñaba como subsecretaria general de Educación, cargo que ocupó desde septiembre del año pasado. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/06/17**

**HORA: 17:14**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Excélsior.com**

**0**

**Renegociación de TLCAN se trata de ‘ganar-ganar’: Guajardo**

**Aracely Garza, reportera:** El Secretario de Economía, **Ildefonso Guajardo,** aseguró que México confía en alcanzar buenos resultados en la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y sostuvo que de lo que se trata es de ganar-ganar.

De visita en Monterrey, donde acudió para la inauguración de la Expo Pyme Monterrey 2017, evento organizado por la Caintra, el funcionario federal sostuvo que se buscará no quedar en desventaja frente a los otros dos socios comerciales: Estados Unidos y Canadá.

Pudiéramos llegar a realizar un acuerdo que finalmente sea de beneficio para ambas partes”, aseguró.

La expo se desarrolla en las instalaciones del Centro Internacional de Negocios (Cintermex), donde **Guajardo** aseveró “no estamos mancos en esta negociación”.

Yo te diría que existe una buena posibilidad de que podamos lograr una negociación de ganar-ganar- ganar para todos los involucrados México-Canadá y Estados Unidos”, aseguró.

Mencionó que también hay que traer el acuerdo al siglo XXI.

Hay el espacio para modernizarlo y para generar beneficios para la región”, comentó.

Mencionó que hay una “pista de aterrizaje” donde podemos, con seguridad, lograr mejoría para todos.

Cuando tu analizas las proporciones de las economías alguien podría decir es que México no tiene una capacidad de negociación, pues sí la tiene, porque no se mide en cifras macro se mide en la importancia de las compras mexicanas distribuidas en muchos estados de la Unión Americana y todos tienen representación en el Senado norteamericano”, precisó.

El secretario de Economía dijo que México no debe distraerse en el asunto de la construcción del muro fronterizo.

Yo creo que México no debe distraerse ya nosotros dejamos claro que no vamos a pagar un cinco por ese muro ya si el Congreso se lo autoriza o no se lo autoriza es un debate interno de los Estados Unidos, ya nuestra opinión de que creemos que no es la solución de los problemas está expresada”, manifestó.

Añadió que los mexicanos tenemos que concentrarnos en lo que sí nos atañe que es la negociación del TLCAN. Reiteró que se trata de una negociación que sea realista.

**Guajardo** destacó que nuestra nación tiene sectores aliados y son los que están detrás de una historia de éxito de exportaciones por más de 250 mil millones de dólares.

Que beneficia de una manera importante, somos el primer destino de importaciones de una manera importante, somos el primer destino de importaciones, entre México y Canadá, para más de 32 estados de la Unión Americana”, detalló. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/06/17**

**HORA: 16:25**

**NOTICIERO: 24 HORAS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: 24 HORAS**

**0**

**Tribunal electoral ordena a PRD resolver si Barrales puede ser lideresa y senadora**

**Notimex:** El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Comisión Nacional Jurisdiccional del PRD, resolver si legalmente es posible que la dirigente nacional del partido, **Alejandra Barrales**, ejerza ese cargo y al mismo tiempo el de senadora de la República.

Por unanimidad, el pleno de la Sala Superior determinó lo anterior respecto al juicio promovido por **Carlos Sotelo,** a fin de impugnar la omisión de la Comisión Nacional Jurisdiccional de resolver la queja contra **Alejandra Barrales Magdaleno.**

La pretensión de los actores es que, ante la omisión de la comisión responsable, la Sala Superior le ordenara resolver si legalmente es posible que **Barrales Magdaleno** ocupe, de manera paralela, los cargos de presidenta nacional del PRD y senadora de la República.

Al respecto, la Sala Superior estimó que la omisión alegada es fundada porque si bien de las constancias de autos se constata que se han hecho diversas diligencias, lo cierto es que han transcurrido 80 días sin que el órgano partidista responsable haya resuelto sobre la admisión de la queja.

Por tal razón, durante la sesión de este miércoles, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral federal ordenaron a la comisión partidista responsable que de inmediato determine lo procedente en torno a la admisión o no de la queja.

Asimismo, que se informe a la Sala Superior respecto de lo ordenado en esta ejecutoria. **dlp/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 14/06/17**

**HORA: 16:18**

**NOTICIERO: El Financiero.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Financiero.com**

**0**

**PRI critica excesiva exposición de López Obrador en spots**

**Magali Juárez, reportera:** El PRI reprochó que de manera “mañosa”, **Andrés Manuel López Obrador** haga uso de los recursos destinados a su partido al utilizar los spots de Morena para promover su imagen con miras a los comicios presidenciales de 2018.

La vocera del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) priista, **Yulma Rocha Aguilar**, manifestó que es lamentable que el político tabasqueño concentre los promocionales de su partido en su persona, lo que de antemano afecta la equidad en la contienda por la Presidencia de la República.

En entrevista, comentó que al tener 2.1 millones de impactos con los promocionales de Morena, **López Obrador** le da la vuelta a la legislación electoral en materia de comunicación política, cuyo objetivo era garantizar que todos los partidos difundieran sus plataformas en igualdad de circunstancias.

“Es evidente como **Andrés Manuel López Obrador** se aprovecha y abusa de los tiempos oficiales para una promoción personalísima y ahí sí no denuncia, no declara fraudulenta esta acción que pretende darle la vuelta a la ley para tener una campaña de manera permanente.

“A todas luces, **López Obrador** busca incidir en el electorado toda vez que ha manifestado de manera reiterada su intención de participar nuevamente por la Presidencia de la República, y que de manera mañosa utiliza los tiempos de un partido político que deben ser destinados para socializar su plataforma y no una aspiración personal”, manifestó.

La también diputada federal consideró que es importante que el Instituto Nacional Electoral (INE) atienda el tema al emitir los lineamientos sobre la aparición de los dirigentes de partidos en los spots, pues señaló que de cara al inicio de los procesos electorales puede afectar la equidad en la contienda presidencial.

“Es un tema pendiente en la agenda que tiene que ser observado porque eso no pone en igualdad de circunstancia las plataformas políticas de los distintos partidos y en su momento, ya en los tiempos electorales, evidentemente va a traer una exposición desigual **Andrés Manuel López Obrador** con el resto de los candidatos y es donde la autoridad electoral tiene que observar para que el proceso electoral se dé en igualdad de circunstancias”, subrayó. **dlp/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 14/06/17**

**HORA: 18:05**

**NOTICIERO: 24 Horas.mx**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**0**

**Instituto Electoral de Coahuila reconoce inconsistencias en PREP, pero niega fraude**

*Detalló que a las 02 horas del 5 de junio hubo algunos problemas con las actas, ya sea porque se hizo tarde a los funcionarios o porque fueron robadas*

Redacción 24 HORAS.- El Instituto Electoral de Coahuila (IEC) explicó que el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de la elección del 4 de junio tuvo algunas inconsistencias.

El órgano electoral detalló cómo ingresan los votos al sistema y que a las 02 horas del 5 de junio hubo algunos problemas con las actas que alimentan de información, ya sea porque se hizo tarde a los funcionarios o porque fueron robadas, por lo que tuvieron que hacerlo manualmente.

Ante los señalamientos de posible fraude en la elección de gobernador, el IEC lo negó y sostuvo que el Conteo Rápido no falló.

A través de un comunicado, **José Reyes Valdés**, integrante del Comité Técnico del Conteo Rápido del IEC explicó que no fue posible determinar un candidato ganador porque los intervalos entre ambos candidatos punteros estaban interceptados, y no era posible establecer la ventaja de uno de los dos contendientes.

“El conteo rápido es una estimación de las proporciones de votos para cada uno de los candidatos, basada en una muestra aleatoria”, dijo. *Jam/m*

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 14/06/17**

**HORA: 16:51**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Partido Joven peleará diputación para Moreira**

*Julio Aldape, representante legal del Partido Jove, dijo que interpondrá un recurso para exigir que el Instituto Electoral respete el 2% mínimo establecido por la Constitución para conservar el registro*.

*OLINKA VALDEZ.-* Ciudad de México. El Partido Joven en Coahuila se prepara para dar la batalla legal para conservar el registro y obtener la diputación plurinominal para el ex gobernador **Humberto Moreira Valdés**.

**Julio Aldape**, representante legal del partido, dijo que presentará hoy un juicio de revisión constitucional ante el tribunal electoral local para exigir que el Instituto Electoral de Coahuila respete la supremacía de la constitución frente al Código Electoral.

“El Partido Joven no tiene en tela de juicio ni su registro, ni a su diputado. Humberto Moreira es diputado del Partido Joven”, aseguró.

El plazo para interponer el recurso vence hoy a la medianoche.

De acuerdo con el artículo 33 de la Constitución, el Congreso del Estado se integrará por 25 diputados de los que 16 corresponden al principio de mayoría relativa y nueve por representación proporcional, que serán asignados a los partidos políticos que obtengan cuando menos 2 por ciento de la votación válida emitida para diputados.

Sin embargo, la ley electoral exige a los partidos obtener 3% de la votación emitida para mantener el registro.

El 4 de junio, el Partido Joven obtuvo 2.87 por ciento de la votación, lo que, de acuerdo con Julio Aldape, permite al partido conservar su registro y al ex gobernador Moreira, obtener la curul. *Jam/m*